

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

**“Construcción de una Bodega de Indicios de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, segunda etapa”**

**XALAPA**  
**OBRA: 2024300870002**



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**OFICIO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL (DSP)**



“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
como parte de la Federación 1824-2024”  
Hoja 1 de 2

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública  
Presente

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRM/OP/0560/2024**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2024; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$6,787,000.00 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:



Importe	
\$6,787,000.00	(Seis millones setecientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)

Descripción
Edificación no habitacional (Construcción de una Bodega de Indicios de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, segunda etapa).

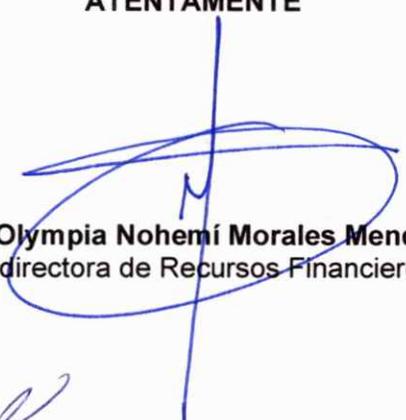
“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
como parte de la Federación 1824-2024”  
Hoja 2 de 2

Código	Importe
401A06100-122-01-K1-01-62200001-110124-2	6,787,000.00
<b>Total</b>	<b>\$6,787,000.00</b>

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros



**L.C. María Ivonne Vázquez Hernández**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente  
Arq. Evelyn Barradas Ramos.-Jefa del Departamento de Obra Pública.-Para su conocimiento.-Presente.



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz



*Folio 2690*

*Obra*

Subdirección de Recursos Financieros  
**Dictamen No. DGA/SRF-061/2024**  
**No. Oficio: FGE/DGA/SRF/0388/2024**  
Asunto: Disponibilidad presupuestal  
Xalapa, Ver., a 05 de marzo de 2024

"2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, como parte de la Federación 1824-2024"  
Hoja 1 de 2

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública  
Presente

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/0785/2024**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191,193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2024; 300 fracciones V,VI,VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, y en atención a su solicitud, se cancela la disponibilidad solicitada en el (DSP) No. DGA/SRF-041/2024 del siguiente código presupuestal 401A06100-122-01K101-62200001-110124-2, por la cantidad de \$1,154,527.85; así mismo me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$1,154,527.85 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:



Importe	
\$1,154,527.85	(Un millón ciento cincuenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos 85/100 M.N.)

Descripción
Edificación no habitacional (Ampliación de la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, Construcción de un Laboratorio de Antropología Forense).

*M*



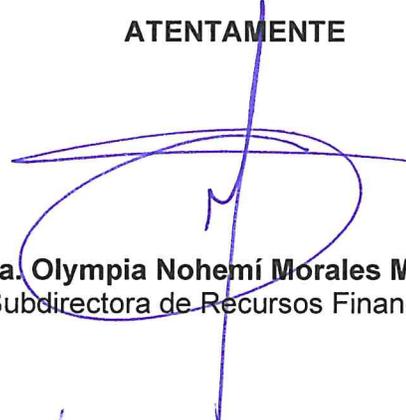
"2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
como parte de la Federación 1824-2024"  
Hoja 2 de 2

Código	Importe
401A06100-122-04K213-62200001-110124-2	1,154,527.85
<b>Total</b>	<b>\$1,154,527.85</b>

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

  
**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

  
**L.C. María Ivonne Vázquez Hernández**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente  
Arq. Evelyn Barradas Ramos.-Jefa del Departamento de Obra Pública.-Para su conocimiento.-Presente.